

CANCELLERÍA



Consulado de Colombia en Boston

# Boletín Mensual

01/06/2016



Abril 6 de 2016. El Alcalde de Central Falls, Rhode Island, James Diosa durante su encuentro con el Embajador de Colombia en Estado Unidos, Juan Carlos Pinzón Bueno.  
Foto: Alfonso Acevedo/America News.

## Visita del Embajador Juan Carlos Pinzón a Rhode Island

El pasado 6 de abril, el Embajador de Colombia en los Estados Unidos, Juan Carlos Pinzón Bueno, realizó una visita al Estado de Rhode Island. El diplomático colombiano sostuvo reuniones con autoridades del Estado y de las ciudades de Central Falls y Pawtucket, entre ellas, el Vice Gobernador Daniel McKee, la Secretaria de Estado, Nellie Gorbea, el Alcalde James Diosa, el Representante Estatal Carlos Tobón y las Concejales Sandra Cano y Estephanie Gonzalez. Asimismo, recorrió diferentes negocios colombianos para conocer de primera mano las vivencias de sus propietarios.

Posteriormente, el Embajador Pinzón sostuvo en el Restaurante el Paisa, un encuentro con líderes comunitarios, encabezados por Gabriel Martínez, presidente de la Sociedad Cultural Colombo Americana.



*"Visitando Rhode Island encontramos compatriotas que dejan en alto el nombre de Colombia. Este reconocimiento es realmente para los colombianos que aportan al estado de Rhode Island, en Central Falls, con la colaboración de su alcalde James Diossa.",* expresó el Embajador Juan Carlos Pinzón.

Antes de su partida el Embajador se comprometió con la comunidad a realizar una jornada de Atención Consular en Central Falls, la cual se llevará a cabo el próximo 25 de junio.

Fotos: Alfonso Acevedo – America News.



SÁBADO 25 DE JUNIO 2016



CITY HALL - 580 BROAD STREET  
CENTRAL FALLS, RI - 02863



9:00AM - 12:00M  
1:00PM - 3:00PM

## SERVICIOS CONSULARES

CITA PREVIA PARA TRÁMITE DE:

PASAPORTE

CÉDULA

REGISTRO CIVIL

TARJETAS DE IDENTIDAD

-LOS DEMÁS TRÁMITES SE HARÁN SIN CITA-



617 - 536 - 6222

NO SE PRESTARÁ SERVICIO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, VISAS Y NACIONALIDAD.

VERIFIQUE LOS REQUISITOS DE LOS TRÁMITES EN :  
| [BOSTON.CONSULADO.GOV.CO](http://BOSTON.CONSULADO.GOV.CO) |



CANCELLERÍA



Consulado de Colombia en Boston

•Si durante esta jornada desea reclamar su pasaporte o su cédula tramitados previamente en el Consulado, por favor infórmenos telefónicamente.

# Consulta Legal Gratis para Inmigrantes sobre DACA, DAPA y otros asuntos de inmigración

Haga una cita para saber si califica. Aprenda como prepararse para solicitar el permiso de trabajo y protección contra la deportación si las solicitudes llegaran a estar disponibles.

## ¿Cuándo?

Sábado 23 de Julio | 10AM – 4PM

**SÓLO CON CITA:**

**(617) 635-0008**

## ¿Dónde?

Madison Park High School  
75 Malcolm X Blvd. Roxbury, MA 02120  
Estacionamiento gratis y accesible por medio de transporte público  
(Línea anaranjada, parada Roxbury Crossing)



## Para calificar para las Acciones Ejecutivas del Presidente Obama:

Usted debe ser indocumentado (no tiene papeles) y haber estado viviendo en los EE.UU. desde antes del 1ro de enero del 2010, y:

Para la **Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA)** debió haber llegado a los Estados Unidos antes de cumplir 16 años

o

Para la **Acción Diferida para Padres (DAPA)** debe ser el padre o la madre de un(a) ciudadano(a) estadounidense o residente permanente



MAYOR'S OFFICE  
FOR IMMIGRANT  
ADVANCEMENT

William J. Walsh, Mayor of Boston

### Copatrocinadores:

ABCD, Agencia ALPHA, Brazilian Women's Group, Brazilian Workers Center, Catholic Charities, Chelsea Collaborative, Centro Presente, Dominican Development Center, EBEC, IJIC, LUMA, MIRA Coalition, MLRI, PAIR Project, SIM, BPHC, BPS, BTU, Consulados Generales de: Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México.



Informando, Educando & Empoderando a Familias

## Federación para niños con necesidades especiales

La Federación para Niños con Necesidades Especiales aboga por educación de calidad, fuerte participación paternal y acceso a servicios de atención médica de calidad para todos los niños, en especial aquellos con discapacidades. Reconocida a nivel nacional, actualmente sirve a más de 40.000 familias de Massachusetts y a sus hijos con necesidades especiales.

La Federación brinda asesoría, asistencia técnica, apoyo emocional, talleres de capacitación y recreación entre otros temas, organizados en diferentes programas y conferencias.

Durante el mes pasado, la Federación ofreció una serie de conferencias en la sede del Consulado de El Salvador en East Boston, con el apoyo del Consulado de Colombia.

Si desea mayor información puede comunicarse con Samuel Caraballo al 1-800-3310688 ext. 330 o al correo electrónico [scaraballo@fcsn.org](mailto:scaraballo@fcsn.org)

## Obra de Tatiana Tejedor en el Museum of Fine Arts

La Cónsul de Colombia en Boston, Yida Ximena Mora Silva asistió a la presentación de la obra de la diseñadora Bogotana, Tatiana Tejedor. La diseñadora colombiana y el científico Estadounidense, Tal Danino, crearon "Quorum 54", un vestido que se torna fluorescente bajo luz negra.



de células de Cáncer, y el de Tejedor, diseño e impresión de telas.

La Cónsul Mora Silva destacó el trabajo de Tatiana Tejedor, quien como muchos colombianos, trabajan por dejar en alto el nombre de nuestro país en el exterior. La muestra se podrá ver en el Museum of Fine Arts de Boston hasta el próximo 10 de julio.

Esta colaboración fue producto de una competencia llevada a cabo por Descience, en la cual, la diseñadora y el científico, tenían que hacer una prenda que reflejara el trabajo de Danino en MIT, detección temprana



# Declaraciones Ley de víctimas

Reiteramos a nuestros connacionales que hayan sido víctimas del conflicto armado que pueden acercarse al Consulado a recibir asesoría y rendir declaración para ser reparadas.

## Conozca cómo declarar su condición de víctima si ya no reside en territorio colombiano



1

Preséntese ante el Consulado de Colombia más cercano a su país de residencia. Allí, el funcionario encargado le realizará una serie de preguntas por medio del Formulario Único de Declaración (FUD). Por medio de las preguntas se permite establecer si los hechos ocurrieron antes o después del 1 de enero de 1985 o si requiere la asistencia de un tutor, funcionario o intérprete que lo represente en la diligencia.



2

Cuéntele al funcionario que lo atienda todo lo que le pasó a usted, a su familia o comunidad

Recuerde que es importante responder todas las preguntas. Cuanto más completa, clara y precisa sea la información sobre el tiempo, modo y lugar del hecho victimizante, más exacta será la valoración del caso por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.



3

Suministre su información personal (dirección, teléfonos, correo electrónico, etc.) que permitan ubicarlo fácilmente, en lo posible datos de contacto en Colombia y en el exterior. Esto ayudará a la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas a mantenerlo informado.



4



5

Si posee documentos que den cuenta del hecho victimizante puede anexarlos o hacer mención de la fuente donde fueron tomados. ( No está obligada a hacerlo).



6

Si usted es víctima del desplazamiento forzado y está interesado en retornar de manera voluntaria a territorio colombiano, es importante que lo manifieste al Consulado, quien se encargará de entrar en comunicación con la Unidad para las víctimas y llevar a cabo dicho el procedimiento.

# Almuerzo en homenaje a Delegación de Víctimas y Constructoras de Memoria Histórica



La Cónsul de Colombia en Boston, Yida Ximena Mora Silva, ofreció un almuerzo en honor a una Delegación de mujeres compuesta por líderes de víctimas del conflicto armado en nuestro país, y Constructoras de Memoria Histórica, quienes se encuentran realizando un recorrido por diferentes ciudades de los Estados Unidos, gracias a una invitación del Departamento de Estado.



## Cédulas pendientes por reclamar

Para conocer si su cédula ya ha sido recibida en el Consulado, consulte:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co>

Menú: Consulta elemento cédula.



## Próximos Sábados Consulares:

- **Junio 11**
- **Julio 9**

Se entregarán turnos de atención de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en el primer piso del edificio para: cédulas, poderes y registros civiles.

Los trámites de pasaportes se atienden con cita previa, solicítela en:

[boston.consulado.gov.co](http://boston.consulado.gov.co)

## Consulado de Colombia en Boston

Tel: 617-5366222

Dir: 31 Saint James ave, Suite 960 Boston, Massachusetts, 02116.

Correo: [cboston@cancilleria.gov.co](mailto:cboston@cancilleria.gov.co)

Página web: [boston.consulado.gov.co](http://boston.consulado.gov.co)

